



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap N°

RESOLUCION N° 215

///doba, 4 MAR 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Señora Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación del Profesor MORA MARIANELA (Leg. Univ. N° 39155) a fin de dictar dos (2) cursos de idioma Inglés en ese Departamento,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el asesor letrado de esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de locación de que se trata, a celebrar con el Prof. MORA MARIANELA (Leg. Univ. N° 39155) que se anexa a la presente el cual tendrá vigencia a partir del 13 de Marzo de 2010 al 12 de Marzo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de 2011, erogando para dicha contratación el monto total de pesos trece mil quinientos sesenta y tres con noventa y dos centavos (\$13563,9161). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad (Fuente 12) sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leerse 'Luis Jaimez'.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leerse 'Silvia N. Barei'.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba